



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a 4 cuatro de febrero de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta con el escrito recibido en oficialía de partes en misma fecha, signado por la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Tlaxcoapan, Hidalgo, consistente en una foja.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, 352, 355, 362, 363, 364, 372, 374, 375, 433, 434 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracciones II y V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese el documento de cuenta al expediente para obre como corresponda.

SEGUNDO. Se tiene a Erika Mendoza García en su carácter de Síndica Municipal del Ayuntamiento de Tlaxcoapan, Hidalgo, autorizando para recibir notificaciones la siguiente cuenta de correo institucional: erika.mendoza@notificacionteeh.org.mx; en consecuencia, se ordena notificar el presente proveído y los subsecuentes a dicha cuenta de correo.

TERCERO. Notifíquese al actor por correo electrónico institucional, al Presidente Municipal de Tlaxcoapan, Hidalgo en su domicilio físico y a la Síndica a través de correo electrónico institucional señalado en el punto SEGUNDO de este proveído y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Víctor Manuel Reyes Álvarez quien autentica y da fe.